

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :


ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todos sus términos Resolución P.C.D. Nº 143/2010, por la cual se aprueba "Ad Referéndum" de los señores Concejales el Convenio de Pasantías Nº 158, del Registro de Convenios y Contratos de éste Concejo Deliberante, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su aplicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 089 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/04/2010.-

im


E.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA